

***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

**b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de marzo de 2026; (
formato libre)**

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación en su compromisos de administrar los recursos económicos con eficacia, honestidad y transparencia, para garantizar una atención con calidad y calidez humana, así como la satisfacción por la atención en el pago de las pensiones y otros beneficios sociales para los Trabajadores afiliados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, de la universidad autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En cumplimiento con los programas y proyectos de inversión correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se informa que se realizó la adquisición de **ochenta (80) sillas** destinadas al área audiovisual de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE). Esta acción responde a la necesidad previamente identificada de contar con mobiliario suficiente y adecuado para el desarrollo de actividades institucionales, garantizando condiciones óptimas de comodidad y funcionalidad.

La incorporación de este equipamiento tiene como propósito principal beneficiar a los jubilados y pensionados, así como también, al personal de dicha institución, que asisten regularmente a las juntas de comparecencia, reuniones informativas y demás actividades organizadas en dicho espacio. Con esta inversión se fortalece la infraestructura disponible, se mejora la atención brindada a los usuarios y se da cumplimiento a los objetivos de eficiencia y calidad en los servicios que la institución ofrece.

Se considera indispensable dentro de su proceso de modernización institucional dotar con puestos de trabajo a la entidad de talento humano que permitan optimizar espacios y con muebles ergonómicos para brindar a los servidores públicos unas adecuadas condiciones que permiten desempeñar sus actividades administrativas eficientemente.

El fin primordial, obedecía a la necesidad de mantener las instalaciones físicas y el equipamiento de los inmuebles de su propiedad, ya que algunos presentan necesidades de dotación e instalación para propiciar un buen ambiente físico y condiciones laborales adecuadas para el desempeño de sus funciones.

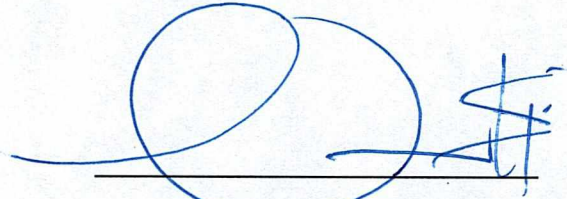
La contratación de profesionales para apoyar procesos, el deterioro del mobiliario en servicio, entre otros, son los fundamentos que soportaron la necesidad de efectuar la adquisición de bien muebles

en esta entidad, que garantice a todos los usuarios un buen desempeño y eficiente calidad de servicio.

La exigencia en gestión ambiental y gestión de calidad, así como las políticas para disminución y mitigación de riesgos, llevan a las entidades a mejorar su infraestructura y ambientes de trabajo, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación cuenta con sus espacios de oficinas, que le permitan prestar apoyo administrativo a sus usuarios y, verificado el mobiliario que se encuentra disponible en las oficinas, se encontró que NO existía mobiliario en el almacén ni se encontró mobiliario existente en las oficinas que no esté siendo utilizado en el momento, por lo tanto, se sugirió que la alternativa más conveniente era la de realizar las adquisiciones.



Prof. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General